



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 1 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969----** **27 DIC 2024**

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 044 de 1998, Acuerdo 169 de 11 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, en el artículo 67 establece que corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que por su parte el artículo 69 del Acuerdo 044 de 1998, por el cual se expide el estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, prevé entre otros aspectos, que en el decreto de liquidación se insertará un anexo que tendrá el detalle de la desagregación de las apropiaciones para el año fiscal respectivo.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo 169 de 11 de diciembre de 2025, se establece el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de La Deuda e Inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Que el artículo 20 ibidem faculta al Alcalde Mayor, para expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Distrito, con su correspondiente anexo, mediante el cual se detallan y clasifican los ingresos y los gastos así como la definición de estos últimos, atendiendo las disposiciones pertinentes contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital -Acuerdo 044 de 1998, y de conformidad con la Resolución 3832 de Octubre de 2019, por medio del cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, la cual se ha materializado con las Resoluciones 1355 del 1 de julio de 2020, 2323 del 24 de noviembre de 2020, 401 del 18 de febrero de 2021, 3834 del 27 de diciembre de 2021, 2372 de 09 septiembre de 2022, 2662 de 23 de octubre de 2023 y 3469 de 18 de



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 2 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969----** 27 DIC 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

noviembre de 2024, en el cual se incluirán las descripciones necesarias para la correcta ejecución del presupuesto y se deberá ajustar a las directrices del Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas -CCPET.

La aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública.

(....)

Que igualmente el artículo 21, establece que: "Corresponde al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C., expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Distrito, para ello tomará como base el Acuerdo de Presupuesto aprobado por el Concejo Distrital".

(...)

Que, en consonancia con lo expuesto, se procederá a liquidar el Presupuesto de Rentas, recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de La Deuda e Inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. Fijese el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos especiales y de Los Establecimientos Públicos para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la suma de: **TRES BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS**

Página 2 de 55

te



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 3 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969---- 27 DIC 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.987.862.526.634,00), compuesto de la siguiente manera:

PARAGRÁFO. Hace parte integral del presente Decreto, documento **Anexo No.1 - Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital, recursos Fondos Especiales y Establecimientos Públicos**, en el que se desagrega el ingreso, con el fin de detallarlo y facilitar la correcta ejecución del presupuesto, según lo establecido en el Acuerdo 169 de diciembre 11 de 2024.

I. Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Ingreso Estimado Vigencia 2025 Cifras en (\$)
1	Ingresos	
1.1	Ingresos Corrientes	3.928.121.518.834
1.2	Recursos de capital	59.741.007.800
	Ingresos Totales	3.987.862.526.634

**Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital,
de Administración Central, Fondos Especiales y los Establecimientos Públicos por
Fuentes de Financiación**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos de Destinación Específica	Ingreso Estimado Vigencia 2025 Cifras en (\$)
I	Ingresos			
I.1	Ingresos Administración Central			



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 4 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969--- 27 DIC 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

	Ingresos Corrientes, Recursos de Capital	950.916.723.347	1.269.332.022.324	2.220.248.745.671
1.2	Fondos Especiales creados por Ley o Acuerdo			
	Ingresos Corrientes, Recursos de Capital	53.335.414.568	1.522.382.703.919	1.575.718.118.487
1.3	Establecimientos Públicos del Orden Distrital			
	Ingresos Corrientes, Recursos de Capital	38.893.679.269	153.001.783.207	191.895.662.476
	Ingresos Totales	1.043.146.817.184	2.944.716.509.450	3.987.862.526.634

**Presupuesto Agregado de Rentas y Recursos de Capital,
de Administración Central, Fondos Especiales y de los Establecimientos Públicos.**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	L1 Administración Central	L2 Fondos Especiales	L3 Establecimientos Públicos	Total (L1 + L2 + L3)
1	Ingresos	2.220.248.745.671	1.575.718.118.487	191.895.662.476	3.987.862.526.634
1.1	Ingresos Corrientes	2.185.978.866.256	1.574.287.781.484	166.854.871.094	3.928.121.518.834
1.1.01	Ingresos tributarios	1.263.154.348.158	167.446.001.308	119.558.018.899	1.550.158.368.365
1.1.01.01	Impuestos directos	434.702.114.601	18.070.229.178	66.592.000.669	519.362.344.448
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	84.346.895.308	-	-	84.346.895.308
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	350.353.219.293	18.070.229.178	66.592.000.669	435.015.449.140
1.1.01.02	Impuestos indirectos	828.454.233.557	149.375.772.130	52.966.018.230	1.030.796.023.917
1.1.01.02.100	Sobretasa a la gasolina	62.151.624.921	312.319.723	-	62.463.944.644



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 54 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969----** 27 DIC 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO 107 – Las inversiones proyectadas con recursos provenientes de Contribución por Beneficio General Plusvalías y Venta de Activos Fijos, solo se podrán ejecutar en la medida en que dichos ingresos se recauden.

ARTÍCULO 108 – Cuando se obtenga un nivel satisfactorio en la ejecución de apropiaciones de ingreso, que permita establecer que las metas fiscales del rubro serán superadas, la Administración Distrital podrá adelantar ante el Concejo Distrital, un reaforo a la apropiación realizada de la distribución de los respectivos excedentes con arreglo a los lineamientos legales.

ARTÍCULO 109- DE LOS SUBSIDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: el pago de los subsidios a los operadores de servicios públicos domiciliarios se registrará por lo establecido en la ley 142 de 1996 y las normas concordantes

ARTÍCULO 110- DEFICIT FISCAL. Cuando en el ejercicio fiscal anterior a aquel en el cual se prepara el proyecto de presupuesto resultare un déficit fiscal la Secretaría de Hacienda Distrital, incluirá forzosamente la partida necesaria para saldarlo. La no inclusión de esta partida será motivo para que la Comisión respectiva devuelva el proyecto.

Si los gastos excedieren el cómputo de las rentas y recursos de capital, el Gobierno no solicitará apropiaciones para los gastos que estime menos urgentes y, en cuanto fuere necesario, disminuirá las partidas o los porcentajes señalados en leyes anteriores.

En el presupuesto deberán incluirse, cuando sea el caso, las asignaciones necesarias para atender el déficit.

ARTICULO 111 – Este Acto Administrativo se expide de conformidad con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 617 de 2000, Decreto 192 de 2001 por la cual se reglamenta la ley 617 de 2000, el estatuto orgánico de presupuesto Distrital vigente, y demás normas concordantes y complementarias que tengan por objeto mantener la solidez económica y financiera del Distrito.

ARTÍCULO 112– Si durante la vigencia 2025, se llegare a presentar cualquier decisión, requerimiento o concepto, emitido por una autoridad competente que obligue a realizar ajustes en el presupuesto asignado al órgano de fiscalización, la administración distrital, deberá proceder a realizar las modificaciones necesarias, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Página 54 de 55



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN62-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 4 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **969----** 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Soporte Legal	Valor
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	350.353.219.293
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	298.558.108.675
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual		252.190.887.201
1.1.01.01.200.01.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual ICLD		220.030.583.977
1.1.01.01.200.01.01.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual 15% CORVIVIENDA		19.476.823.127
1.1.01.01.200.01.01.04	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual Crédito 1,5		12.683.480.097
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Anterior		46.367.221.474
1.1.01.01.200.01.02.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Anterior ICLD		44.609.164.376
1.1.01.01.200.01.02.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Anterior Crédito 1,5		1.758.057.098
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	51.795.110.618
1.1.01.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Actual		40.690.858.736
1.1.01.01.200.02.01.01	Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Actual ICLD		37.548.809.023
1.1.01.01.200.02.01.02	Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Actual 15% CORVIVIENDA		3.142.049.713



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 12 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969-2024**, 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Soporte Legal	Valor
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	Decreto 111 de 1996, art. 35	4.403.882.203
1.1.02.05.032	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		4.403.882.203
1.1.02.05.002.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.0)	4.403.882.203
1.1.02.05.002.00.01	Servicios de Grúa		1.304.382.071
1.1.02.05.002.09.02	Venta de Servicios Cementerios ICLD		497.812.800
1.1.02.05.002.09.03	Venta de Servicios Arrendamiento ICLD		99
1.1.02.05.002.09.04	Venta de Servicios Bomberos		2.801.737.233
1.1.02.06	Transferencias corrientes		780.941.556.910
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007	762.166.751.273
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	Ley 715 de 2001; Decreto legislativo 531 de 2020 vigente temporalmente mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.	711.827.584.564
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	Ley 715 de 2001	681.716.455.250



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN02-F003

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 1.0

PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS
DE CARÁCTER GENERAL

Fecha: 3/10/2024

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 13 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969-2024** 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Soporte Legal	Valor
1.1.02.05.001.01.03	Calidad	Ley 715 de 2001; Decreto legislativo 533 de 2020 vigente temporalmente mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.	30.111.129.314
1.1.02.05.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial		15.158.271.692
1.1.02.05.001.01.03.02	Calidad por gratuidad		14.952.857.622
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	Ley 715 de 2001, título IV	43.527.971.767
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	Ley 715 de 2001, art. 77	43.527.971.767
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	Ley 715 de 2001, Art. 2 Parágrafo 2	5.995.301.822
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	Ley 715 de 2001; Decreto legislativo 533 de 2020 vigente temporalmente mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.	5.995.301.822
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	Ley 715 de 2001	815.893.120
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP		9.879.489.381
1.1.02.05.003.01	Participación en impuestos		8.791.061.131

Página 13 de 220

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: SECTOR NORMATIVO / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 07/02/2024
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 159 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969-27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.4000.1000.2024130010001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.800.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID
2.3.4000	GOBIERNO TERRITORIAL	2.800.000.000	
2.3.4000.1000	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.800.000.000	
2.3.4000.1000.202413001000111	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EDIFICIO "GALERÍAS DE LA MARINA" SEDE DEL CONGRESO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.800.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID
2.3.30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	843.588.258.500	
2.3.30	EDUCACIÓN	843.588.258.500	
2.3.3001	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	833.318.600.749	
2.3.3001.0700	INTERMUNICIPAL EDUCACIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN, LEER, ME CUIDO Y ME SUPLEN: ATENCIÓN A JOVENES, ADULTOS Y MAYORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	833.318.600.749	
2.3.3001.0700.2024130010001		800.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID

Página 128 de 220

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 159 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969-27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010229	FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS	300.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID
2.3.2201.0700.2024130010231	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	560.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID
2.3.2201.0700.2024130010231	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS	2.126.169.885	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO
2.3.2201.0700.2024130010232	ASISTENCIA REVITALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ETNOEDUCATIVAS Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CARTAGENA DE INDIAS	100.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID
2.3.2201.0700.2024130010233	IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMAS DE INFANCIAS EN CLAVE DE DERECHOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	335.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICID

Página 159 de 220



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 160 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969---- 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010234	FORMACION FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE FAVOREZCAN LOS PROCESOS PEDAGOGICOS DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, CARTAGENA DE INDIAS	3.512.034.981	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.2024130010235	FORMACION EN COMPETENCIAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARTAGENA DE INDIAS	800.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010235	FORMACION EN COMPETENCIAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARTAGENA DE INDIAS	420.000.000	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.2024130010237	FORTALECIMIENTO IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO GESTION ESCOLAR EN LAS IE.O.A TRAVES DE ACTUALIZACION MODELOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES EN PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES ? PEI, PARA MEJORAR INDICES DE CALIDAD EDUCATIVA CARTAGENA DE INDIAS	776.953.000	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.2024130010238	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	5.320.630.798	1.2.1.0.00-001 - ICLD



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 161 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969---- 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

	DEL DISTRITO DE CARTAGENA CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.2201.0700.2024130010238	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA CARTAGENA DE INDIAS	562.487.064.318	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO
2.3.2201.0700.2024130010239	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "EDUCACION SIN EDAD" PARA LA ATENCION A LA POBLACION EN EXTRA EDAD EN CARTAGENA DE INDIAS	1.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010239	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "EDUCACION SIN EDAD" PARA LA ATENCION A LA POBLACION EN EXTRA EDAD EN CARTAGENA DE INDIAS	14.604.457	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO
2.3.2201.0700.2024130010240	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "TODOS POR LA PERMANENCIA" CARTAGENA DE INDIAS	4.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010240	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "TODOS POR LA PERMANENCIA" CARTAGENA DE INDIAS	684.373.744	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 162 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969---- 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010241	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	64.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010241	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	688.795.319	1.3.2.2.01-081 - RF SGP EDUCACION
2.3.2201.0700.2024130010241	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	4.631.216.391	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.2024130010241	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	14.952.857.622	1.2.4.1.04-172 - SGP CALIDAD GRATUIDAD
2.3.2201.0700.2024130010241	OPTIMIZACION DE LA OPERACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS CARTAGENA DE INDIAS	603.565.763	1.3.2.2.01-206 - RF SGP Prestación de Servicios Educación
2.3.2201.0700.2024130010242	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DESCUBRIENDO MI ESCUELA PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN CARTAGENA DE INDIAS	160.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010243	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS	16.592.276.751	1.2.1.0.00-001 - ICLD

Página 162 de 220



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 163 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969---- 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010243	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS	4.933.693.576	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.2024130010244	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ?UNA ESCUELA TRANSFORMADORA? PARA LA INCLUSION Y DIVERSIDAD, EN CARTAGENA DE INDIAS	500.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010244	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ?UNA ESCUELA TRANSFORMADORA? PARA LA INCLUSION Y DIVERSIDAD, EN CARTAGENA DE INDIAS	1.886.143.032	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO
2.3.2201.0700.2024130010249	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	500.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010252	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "LA ESCUELA NOS ESPERA" EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	3.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010252	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "LA ESCUELA NOS ESPERA" EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	109.893.669.955	1.2.4.1.01-071 - SGP PRESTACION EDUCATIVO
2.3.2201.0700.2024130010253	IMPLEMENTACION POTENCIARTE CARTAGENA DE INDIAS	1.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD

Página 163 de 220



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 164 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969-2024 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010255	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS	450.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010256	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIMENTANDO SUEÑOS Y CONOCIMIENTOS", ALIMENTACIÓN ESCOLAR CARTAGENA DE INDIAS	98.261.710.919	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010256	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIMENTANDO SUEÑOS Y CONOCIMIENTOS", ALIMENTACIÓN ESCOLAR CARTAGENA DE INDIAS	6.775.231.810	1.2.3.3.03 - 028 - ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN
2.3.2201.0700.2024130010256	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIMENTANDO SUEÑOS Y CONOCIMIENTOS", ALIMENTACIÓN ESCOLAR CARTAGENA DE INDIAS	5.995.301.822	1.2.4.4.01-072 - SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
2.3.2201.0700.2024130010256	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIMENTANDO SUEÑOS Y CONOCIMIENTOS", ALIMENTACIÓN ESCOLAR CARTAGENA DE INDIAS	136.726.754	1.3.2.2.09-078 - RF SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR
2.3.2201.0700.2024130010256	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIMENTANDO SUEÑOS Y CONOCIMIENTOS", ALIMENTACIÓN ESCOLAR CARTAGENA DE INDIAS	467.762.852	1.3.2.3.01-200 - RF ASIGNACIÓN ESPECIAL MEN

Página 164 de 220



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 165 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 1969-2024 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2201.0700.2024130010258	MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SED PARA CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CARTAGENA DE INDIAS	2.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.202400000005473	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DESDE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PARA VIVIR EN PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CARTAGENA DE INDIAS	100.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010228	IMPLEMENTACIÓN "LA ESCUELA GENERADORAS DE BIENESTAR Y CIUDADANÍA EN ACCIÓN" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS	90.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010230	IMPLEMENTACIÓN "LA ESCUELA UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA" CARTAGENA DE INDIAS	1.000.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.2024130010245	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "ESPALEER: ESCUCHA, PARLAMENTA, LEE, REDACTA", EN	875.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD

Página 165 de 220

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 166 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969----** 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS		
2.3.2201.0700.2024130010245	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "ESPALER: ESCUCHA, PARLAMENTA, LEE, REDACTA", EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS	200.000.000	1.2.4.1.03-171 - SGP CALIDAD MATRICULA
2.3.2201.0700.202400000005441	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARTAGENA DE INDIAS	112.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2201.0700.202400000005445	2024130010236 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL CIERRE DE BRECHAS CARTAGENA DE INDIAS	174.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20.271.451.781	
2.3.2202.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	20.271.451.781	
2.3.2202.0700.2024130010248	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR PARA LOS BACHILLERES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	20.071.451.781	1.2.2.0.00-056 - ICDE FONDO BICENTENARIO 3% ICA

Página 166 de 220

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 167 de 220

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. **1969----** 27 DIC 2024

POR MEDIO DEL CUAL "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ASI COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2202.0700.2024130010250	GENERACION DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO PARA EGRESADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	200.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
	08 SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	30.251.242.498	
2.3.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.150.000.000	
2.3.1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1.150.000.000	
2.3.1702.1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.150.000.000	
2.3.1702.1100.2024130010064	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	300.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD
2.3.1702.1100.2024130010072	SERVICIO DE EXTENSION RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	500.000.000	1.2.1.0.00-001 - ICLD

Página 167 de 220

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN NORMATIVA / ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL	Fecha: 3/10/2024
	PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 55 de 55

DESPACHO DEL ALCALDE

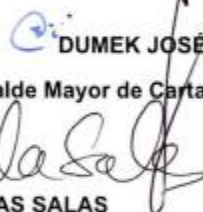
DECRETO No. **1969----**

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO 113– El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2025.

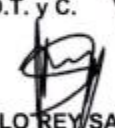
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC 2024


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.


MARIA CAMILA SALAS SALAS
Secretaria de Hacienda Distrital


CAMILO REY SABOGAL
Secretario de Planeación Distrital

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Martínez Cabarcas	Profesional Universitario DFP/SHD	Carlos Martínez
Revisó y apoyó	Teresa Ordoñez Carretero –	Profesional Universitario – GAJ	   
	Maria Pérez Carrion –	Profesional Especializado SPD	
	Luis Cano Sadián –	Profesional Universitario SPD	
	Nelson Figueroa Leconte –	Asesor Externo SPD	
Aprobó	Lucely María Morales Ramos	Directora Financiera de Presupuesto	  
	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Sibila Carneiro Quiroz	Asesor Externo SPD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			